

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
10 República del Ecuador, a los treinta días del mes de enero de dos
11 mil diecinueve, ante mí, **Abogada TARYN ZULEIKA ALMEIDA**
12 **DELGADO, NOTARIA SUPLENTE SEXAGÉSIMA DE ESTE CANTÓN**
13 comparece, a la celebración de la presente escritura el señor **GARY**
14 **ULISES RODRÍGUEZ ROSADO**, quien declara ser de estado civil
15 casado, Ingeniero Industrial, de nacionalidad ecuatoriana,
16 domiciliado en esta ciudad, por los derechos que representa de la
17 compañía **LIMITADA CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE**
18 **GESTION CIA. LTYDA CECUASIG.**, en su calidad de **GERENTE**
19 **GENERAL** y debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintiocho de
21 diciembre del año dos mil dieciocho, conforme consta de
22 documentos que se agregan a la presente escritura como
23 documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad,
24 persona capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.
25 Bien instruido con el objeto y resultados de esta escritura de
26 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la
27 que procede como queda manifestado con amplia y entera libertad,
28 para su otorgamiento me presento la minuta del tenor siguiente:



1 **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su
2 cargo, sírvase autorizar una de reforma a los estatutos sociales de la
3 **COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORÍA DE SISTEMA INTEGRADO**
4 **DE GESTIÓN CÍA. LTDA. "CECUASIG"** : Artículo Segundo: Objeto
5 Social, contenidas en las cláusulas que más adelante se detallan:
6 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura el Señor
7 **GARY ULISES RODRÍGUEZ ROSADO**, a nombre y representación de
8 la **COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORIA DE SISTEMA**
9 **INTEGRADO DE GESTIÓN CÍA. LTDA. CECUASIG**, en su calidad de
10 Gerente General, representante legal de la compañía, la misma que
11 interviene debidamente autorizada por la Junta General Universal
12 Extraordinaria de Socios, de fecha enero dieciocho de dos mil
13 diecinueve. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Por escritura
14 pública, celebrada el día ocho de diciembre de dos mil diez, ante el
15 Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente de la Notaría
16 Vigésima Novena del cantón Guayaquil, debidamente aprobada,
17 mediante resolución por la Intendencia de Compañías de la ciudad
18 de Guayaquil, se constituyó la **COMPAÑÍA LIMITADA**
19 **CONSULTORÍA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÍA. LTDA.**
20 **CECUASIG** con un capital social de cuatrocientos dólares de los
21 Estados Unidos de América, inscrita la escritura y estatutos sociales
22 en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de
23 diciembre de dos mil diez; y, **DOS.DOS.** Mediante escritura pública
24 de fecha dieciocho de agosto del dos mil quince, ante el Notario
25 Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil
26 el once de septiembre del dos mil quince, la compañía
27 **CONSULTORA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÍA.**
28 **LTDA. CECUASIG** se reactivó. **DOS.TRES.** Mediante un adendum

1 reformatorio de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la
2 Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión
3 Cía. Ltda. CECUASIG, otorgado ante la Abogada Andrea Chávez
4 Abril, Notaría Décimo Cuarto, del cantón Guayaquil. Escritura
5 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el primero de Julio
6 del dos mil dieciséis, de fojas 29.149 a 29.164, Registro Mercantil
7 número 2.657. **DOS.CUATRO.** Finalmente la Junta Universal
8 Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA LIMITADA**
9 **CONSULTORÍA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÍA. LTDA.**
10 **CECUASIG**, en sesión celebrada el dieciocho de enero del año dos
11 mil diecinueve, resolvió autorizar reformar los estatutos sociales de
12 la compañía, en especial al Artículo Segundo: Objeto Social, La Junta
13 resolvió por unanimidad de votos reformar el objeto social o fines
14 de la Compañía,- **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes
15 expuestos, el señor **GARY ULISES RODRÍGUEZ ROSADO**, en su
16 calidad de "Gerente General" y representante legal de
17 **COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORÍA DE SISTEMA INTEGRADO**
18 **DE GESTIÓN CÍA. LTDA. CECUASIG**, debidamente autorizado por la
19 Junta General conforme consta del acta debidamente certificada que
20 se agregará como habilitante de esta escritura, hace las siguientes
21 declaraciones: **UNO)** Que en fiel cumplimiento a lo dispuesto en el
22 Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías en
23 vigencia, en el presente caso de reforma del **ARTÍCULO SEGUNDO**
24 **DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DE LOS ESTATUTOS REFERENTE**
25 **A: OBJETO SOCIAL O FINES DE LA COMPAÑÍA LIMITADA**
26 **CONSULTORÍA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÍA. LTDA.**
27 **CECUASIG**, declara que queda expresamente reformado el Artículo
28 Segundo de la Cláusula Segunda que a partir de la presente fecha



1 dirá lo siguiente: La Compañía podrá dedicarse a la prestación de
2 servicios relacionados con la asesoría consultoría de sistemas de
3 gestión en general y sistemas integrados de gestión aplicados a los
4 diferentes campos, tanto para entidades públicas como privadas,
5 podrá en consecuencia realizar reingeniería de procesos
6 organizacionales estudio y auditoría de impacto ambiental de
7 seguridad y salud ocupacional. Así como prevención de riesgos
8 laborales. Al seguimiento y auditoría de calidad y de todo lo
9 relacionado a las normas ISO BPMHCCP y demás afines en cualquier
10 partedel país, A la realización de estudios e informes de
11 prefactibilidad, factibilidad definitivos, de evaluación supervisión y
12 fiscalización de proyectos, en las etapas de prediseño, diseño,
13 contratación, ejecución y operación sobre obras públicas,
14 edificaciones, urbanismos, cartografía geotécnica, hidrología,
15 sanitarias, eléctricas,, medio ambiente, recurso naturales renovables
16 y no renovables, sociales, turismo, agronomía y forestal, obras
17 hidráulicas, puertos, aeropuertos, carreteras y demás vías de
18 comunicación, explotación de riqueza urbana, parques naturales
19 nacionales y reserva, investigación y explotación de subsuelo,
20 estudios agronómicos, pecuarios y forestales, así como a la
21 elaboración de sistemas, planificaciones y de documentación técnica
22 legal y financiera, que permita la ejecución de obras arriba
23 indicadas. A la realización de estudios e informes de prefactibilidad,
24 factibilidad definitivos de evaluación, supervisión y fiscalización de
25 proyectos en las etapas de prediseño, diseños, contratación,
26 ejecución y operación sobre estudios de sondeos de opinión,
27 perfiles de riesgos de personas naturales o jurídicas, Á la realización
28 de estudios de informes de prefactibilidad, factibilidad definitivos

1 de evaluación, supervisión y fiscalización de proyectos en las etapas
2 de prediseño, diseños, contratación, ejecución y operación sobre
3 actividades educativas, psicológicas, sociológicas, y,
4 organizacionales. Podrá participar en licitaciones y concursos de
5 ofertas de manera individual o en Unión temporal con personas
6 naturales y jurídicas, públicas y privadas: Podrá ejercer
7 representaciones de compañías consultoras extranjeras que tengan
8 relación con su objeto social y en general suscribir actos y contratos
9 de consultoría. Podrá así mismo, capacitar en todos los ámbitos que
10 las leyes sus reformas, vigentes en el país lo permitan, en especial,
11 en los campos relacionados a las actividades de la empresa: Calidad,
12 Seguridad y salud ocupacional, medio ambiente, tributario, laboral,
13 fiscal, civil y otros. En fin, se dedicará a todo lo relacionado con la
14 capacitación, consultoría y asesoría en los términos permitidos por
15 la Ley de Consultoría o la que se encuentre en vigencia, y demás
16 leyes y Reglamentos aplicables al ámbito de actividades de la
17 compañía consultoras. Para cumplir este objeto, la compañía podrá
18 celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las Leyes
19 ecuatorianas y sus reformas que se encuentren en actual vigencia.-

20 **CUARTA.-** El señor **GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO**, por los
21 derechos que representa **LA COMPAÑÍA LIMITADA**
22 **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA.**
23 **CECUASIG**, en su calidad de "Gerente General", Representante legal,
24 declara bajo juramento que la presente acta de reforma del
25 **ARTICULO SEGUNDO DE LA CLAUSULA SEGUNDA:** Objeto Social o
26 Fines de los Estatutos de la Compañía, fue aprobada por la Junta
27 General Extraordinaria de Socios de **LA COMPAÑÍA LIMITADA**
28 **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA.**

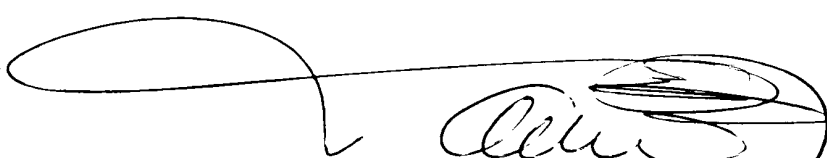


1 **CECUASIG**, el dieciocho enero del dos mil diecinueve.- Agregue
2 usted, señor Notario, los documentos habilitantes que acompaño y
3 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este
4 instrumento.- Firmado) Ab. Carlos Peñaloza Moya con matrícula
5 número cero nueve – mil novecientos ochenta y siete – seis F.A.G.-
6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Es copia, la misma que eleva a
7 escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Quedan
8 agregados los documentos de ley.- Léida que fue esta escritura de
9 principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, quien la
10 aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma
11 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual **DOY FE.**-----

12 **p. COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORIA DE SISTEMA**
13 **INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. CECUASIG**
14 **RUC: 0992706430001**

15
16
17 
18 **GARY ULISES RODRÍGUEZ ROSADO**

19 **C.C. No.: 091004801 – 6**
20 **GERENTE GENERAL**

21
22
23
24 
25
26 **AB. TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO**
27 **NOTARIA SUPLENTE SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN**
28 **GUAYAQUIL**

COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORÍA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CÍA. LTDA. "CECUASIG"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios de la **Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión Cía. Ltda "CECUASIG"**, a la Junta General Extraordinaria de Socios a la sesión extraordinaria, en la sede de la Compañía, ubicada en la Parroquia Urbana Pascuales, ciudadela Vilcabamba: Calle Rocafuerte No 01, intercepción Calle Primera Manzana 46, referencia: Ubicación junto a la Unidad Educativa Johann Herbart, el día 18 de enero de 2019, a las 09h30, puntos a tratar.

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Lectura del ACTA ANTERIOR
- 3.- Reforma del Objeto Social o Fines de la Cia. Ltda. CECUASIG; y
- 4.- Reforma de los Estatutos de la **Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión Cía. Ltda "CECUASIG"**

La Asamblea de Socios se instalará con la mayoría de los socios. De no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea se instalara una hora después con los socios que se encuentren presentes. Te esperamos...

Guayaquil, 04 de enero del 2019


Gary Ulises Rodríguez Rosado
Gerente General de CIA. LTDA CECUASIG


Abg. Taryn Almeida
SECRETARIA GO SUPLENTE
GUAYAQUIL, ECUADOR

Abg. Taryn Almeida

NOTARIA 60 SUPLENTE
GUAYAQUIL, ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CÍA. LTDA. "CECUASIG".

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y treinta de la mañana, en el domicilio principal de la Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión CIA. LTDA. "CECUASIG", ubicada en la Parroquia Urbana Pascuales, Ciudadela VILCABAMBA: calle Rocafuerte No 01, intercepción Calle Primera, Manzana 46. Referencia ubicación: Junto a la Unidad Educativa Johann Herbart de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la **Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión CIA. LTDA. "CECUASIG"**, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de acuerdo con lo previsto en la Clausula Segunda, artículos: octavo, noveno, decimo y decimo segundo, literal c) de los Estatutos de la Compañía, en concordancia con el **Artículo 119 de la Ley de Compañías** con la asistencia de la totalidad de los socios de la misma, cuyos nombre son: Sr. **GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO**, quien es el actual propietario de tres mil ochocientos cuarenta participaciones, esto es tres mil ochocientos cuarenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, equivalente a tres mil ochocientos cuarenta dólares en el capital de la **Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión CIA. LTDA. "CECUASIG"**; La señora **LETTY ESPERANZA FREIRE NAVAS** quien es propietaria de ochenta participaciones, esto es ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, equivalente a

ochenta dólares en el capital de la **Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión CIA. LTDA. "CECUASIG"**; El señor **JUAN PABLO POVEDA AYORA** quien es propietario de ochenta participaciones, esto es ochenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, equivalente a ochenta dólares en el capital de la **Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión CIA. LTDA. "CECUASIG"**

Con lo cual se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la **Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión Cia. Ltda. "CECUASIG"**, que es de CUATRO MIL DOLARES USA, por lo que los socios previa convocatoria, resuelven instalar la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la **Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión Cia. Ltda. "CECUASIG"** para el efecto preside la Junta el señor **GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO** y actúa como secretario Ad. Hoc. de la Junta General Extraordinaria de Socios el señor **Econ. JUAN PABLO POVEDA AYORA**, quien una vez constatado el quórum informa a la Presidencia de la Junta, la misma que dispone que se dé inicio a la Junta, aprobándose por unanimidad del

capital suscrito y pagado de la compañía, el siguiente orden del día: **1.- Lectura del acta anterior. 2.- Adendum Reformatorio al Objeto Social o fines de los Estatutos.**

Respecto al **primer punto** del orden del día, toma la palabra el Sr. Gary Ulises Rodríguez Rosado, Presidente de la Junta, quien manifiesta y ordena que por secretaria leer el acta anterior, una vez leída, es apoyada y aprobada por unanimidad de los socios presentes.-

Pasando a plantearse el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el Sr. Gary Ulises Rodríguez Rosado, quien manifiesta que debido a las circunstancias actuales, en especial, lo referente al cambio o reforma de varias leyes vigentes en la República del Ecuador, es necesaria una reforma al Objeto Social o fines de la Compañía del cual soy el Gerente General, toda vez que desde cuando se fundó y una vez registrado en los libros de acciones de la Compañía se plantea la necesidad de un Adendum Reformatorio al Estatuto Constitutivo de la Compañía, especialmente en lo que hace referencia a la **Clausula Segunda: Estatutos Sociales de la Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión CIA. LTDA. "CECUASIG"**, el cual a partir de la fecha dirá lo siguiente:

CLÁUSULA SEGUNDA: Artículo Segundo.- La Compañía Limitada Consultoría de Sistema Integrado de Gestión CIA. LTDA. "CECUASIG", podrá dedicarse a la prestación de servicios relacionados con la asesoría consultoría de sistemas de gestión en general y sistemas integrados de gestión aplicados a los diferentes campos, tanto para entidades públicas como privadas, podrá en consecuencia realizar reingeniería de procesos organizacionales, estudio y auditoria de impacto ambiental de seguridad y salud ocupacional. Así como prevención de riesgos laborales. Al seguimiento y auditoria de calidad y de todo lo relacionado con las normas ISO BPMHCCP y demás afines en cualquier parte del país. A la realización de estudios e informes de prefactibilidad, factibilidad definitivos, de evaluación, supervisión y fiscalización de proyectos, en las etapas de prediseño, diseño, contratación ejecución y operación sobre obras públicas, edificaciones, urbanismo, cartografía geotécnica, hidrología, sanitarias, eléctricas, medio ambiente, recursos naturales renovables y no renovables, sociales, turismo, agronomía y forestal, obras hidráulicas, puertos, aeropuertos, carreteras y demás vías de comunicación, explotación de riqueza urbana, parques naturales nacionales y reserva, investigación y explotación de subsuelo, estudios agronómicos, pecuarios y forestales, así como a la elaboración de sistemas, planificaciones y de documentación técnica, legal y financiera, que permita la ejecución de obras arriba indicadas. A la realización de estudios e informes de prefactibilidad, factibilidad definitiva, de evaluación, supervisión y fiscalización de proyectos en las etapas de prediseño, diseños, contratación, ejecución y

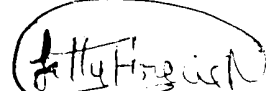
Abg. Taryn Almeida
NOTARIA SO SUPLENTE
MAYOR FIDELIDAD

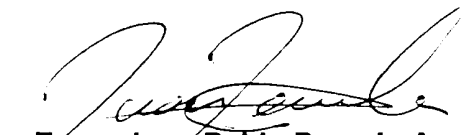
operación sobre estudios de sondeos de opinión, perfiles de riesgo de personas naturales o jurídicas. A la realización de estudios de informes de prefactibilidad, factibilidad definitivos de evaluación, supervisión y fiscalización de proyectos en las etapas de prediseño, diseños, contratación, ejecución y operación sobre actividades educativas, psicológicas, sociológicas, y, organizacionales. Podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas de manera individual o en unión temporal con personas naturales o jurídicas, públicas, y privadas. Podrá ejercer representaciones de compañías de consultoras extranjeras que tengan relación con su objeto social y en general suscribir actos y contratos de consultoría. **Podrá así mismo, capacitar en todos los ámbitos que las leyes y sus reformas vigentes en el país lo permitan en especial en los campos: Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Educacional, Tributario, Laboral, Fiscal, Civil y Otros. En fin se dedicara a todo lo relacionado con la capacitación, consultoría y asesoría en los términos permitidos por la Ley de Consultoría o la que se encuentre en vigencia, y demás Leyes y Reglamentos aplicables al ámbito de actividades de las compañías consultoras. Para cumplir este objeto, la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y sus reformas que se encuentren en actual vigencia.-**

La Junta resuelve por unanimidad adicionalmente, autorizar al Representante Legal de la Compañía, Gary Ulises Rodríguez Rosado, Gerente General para que suscriba la Escritura Pública que contenga las resoluciones de esta Junta Universal Extraordinaria de Socios ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, previa a las formalidades del caso.

Se concede treinta minutos para la elaboración de la presente Acta, la misma que una vez leída es firmada por los asistentes, f) Gary Ulises Rodríguez Rosado, Letty Esperanza Freire Navas y Juan Pablo Poveda Ayora.


Sr. Gary Ulises Rodríguez Rosado
GERENTE GENERAL CECUASIG CIA. LTDA


Sra. Letty E. Freire Navas
SOCIO CECUASIG CIA. LTDA


Econ. Juan Pablo Poveda Ayora
SOCIO CECUASIG CIA. LTDA.
SECRETARIO AD-HOC

Abg. Taryn Almeida
NOTARIA 60 SUPLENTE
GUAYAQUIL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION CONJUNTA

091772510-4



IDENTIFICACION
 NOMBRE Y APELLIDOS: [illegible]
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [illegible]
 FECHA DE EMISION: [illegible]



IDENTIFICACION



FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
 [illegible]
FECHA DE EMISION:
 [illegible]





CERTIFICADO DE VOTACION
 1 DE FEBRERO 2011

004
 CANTON

004 - 372
 PARROQUIA

0917725134
 CANTON



PERSONA IDENTIFICADA:
 APELLIDOS Y NOMBRES: [illegible]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO:
 [illegible]



Abg. Taryn Almeida
 NOTARIA 60 SUPLENTE
 GUAYAQUIL - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910048016

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ROSADO GARY ULISES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTHA ELIZABETH RUANO SANCHEZ

Fecha de Matrimonio: 17 DE JULIO DE 1995

Nombres del padre: HUGO RODRIGUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMERICA ROSADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

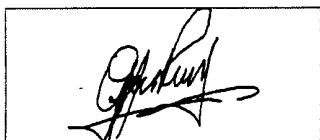
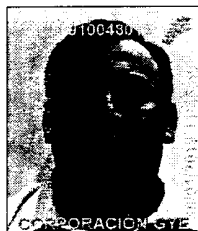
Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE ENERO DE 2019

Emisor: ROSA LAURA ALCIVAR FABRE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 60 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Abg. Taryn Almeida
NOTARIA 60 SUPLENTE
GUAYAQUIL - ECUADOR



N° de certificado: 191-193-77375



191-193-77375

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Guayaquil, 02 de Septiembre de 2013

Señor

GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO

En su despacho.

De mis consideraciones:

Me cumple participarle que la Asamblea General de Socios de la Compañía CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. (CECUASIG), celebrada el día hoy, tuvo el acierto de nombrarlo como GERENTE GERENAL de la compañía, por el lapso de cinco años, pudiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como su administración.

La compañía CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. (CECUASIG), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, el 08 de Diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Diciembre de 2010.

Atentamente

Econ. Juan Pablo Poveda Ayora

Secretaria Ad-Hoc

CI # 0924290323

Abg. Taryn Almeida
NOTARIA 60 SUPLENTE
GUAYAQUIL - ECUADOR

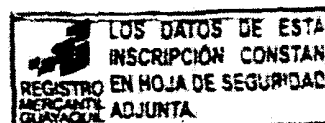
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, conferido

Guayaquil, 02 de Septiembre de 2013

Sr. Gary Ulises Rodríguez Rosado

GERENTE GENERAL

CI # 0910048016



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.657

FECHA DE REPERTORIO: 14/ene/2014

HORA DE REPERTORIO: 13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. (CECUASIG), a favor de GARY ULISES RODRIGUEZ ROSADO, de fojas 2.435 a 2.437, Registro de Nombramientos número 788.

CHILE, 1997

REPUBLICA DE CHILE, MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO MERCANTIL

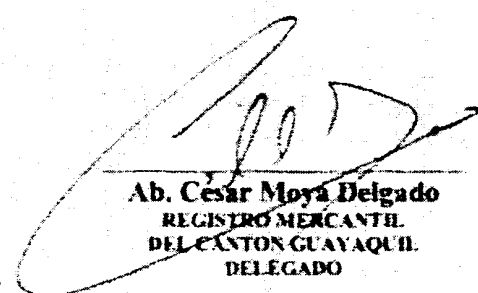
REPUBLICA DE CHILE, MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO MERCANTIL

REPUBLICA DE CHILE, MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO MERCANTIL

REPUBLICA DE CHILE, MINISTERIO DEL INTERIOR, REGISTRO MERCANTIL

Guayaquil, 22 de enero de 2014

REVISADO POR: J.


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Abg. Taryn Almeida
NOTARIA 60 SUPLENTE
GUAYAQUIL, ECUADOR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992706430001

RAZÓN SOCIAL:

CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. CECUASIG

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RODRIGUEZ ROSADO GARY ULISES

CONTADOR:

RAMIREZ VALVERDE MILTON SANTIAGO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/12/2010

FEC. INSCRIPCIÓN:

27/04/2011

FEC. ACTUALIZACIÓN:

07/09/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: VILCABAMBA Calle: ROCAFUERTE Número: 01 Intersección: CALLE 1ERA Manzana: 46
Referencia ubicación: JUNTO A LA UNIDAD EDUCATIVA JOHANN HERBART Email: garyrodriguez@hotmail.com Telefono Domicilio: 042984294 Telefono Trabajo:
042984939 Celular: 0998403688

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Abg. Taryn Almeida
NOTARIA 60 SUPLENTE
GUAYAQUIL ECUADOR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 8 GUAYAS

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2016000962480

Fecha: 07/09/2016 11:57:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992706430001
CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. CECUASIG

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 28/12/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: VILCABAMBA Calle: ROCAFUERTE Numero: 01 Interseccion: CALLE 1ERA Referencia:
JUNTO A LA UNIDAD EDUCATIVA JOHANN HERBART Manzana: 46 Email: garyrodriguez@hotmail.com Telefono Domicilio: 042984294 Telefono Trabajo: 042984939
Celular: 0998403688

Abg. Taryn Almeida
NOTARIA 60 SUPLENTE
GUAYAQUIL ECUADOR



Código: RIMRUC2016000962480

Fecha: 07/09/2016 11:57:22 AM



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la "ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA CECUASIG" que sello y firmo, cerrándose en Guayaquil, el 30 de enero del 2019.



AB. TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO
NOTARIA SUPLENTE SEXAGÉSIMA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000020613



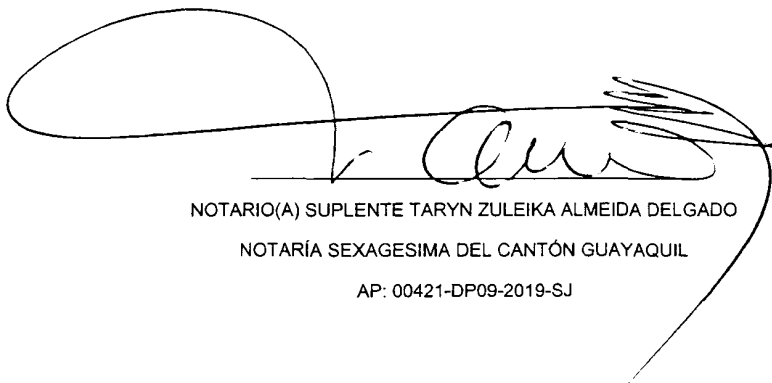
20190901060P00223

NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO

NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901060P00223						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE ENERO DEL 2019, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ROSADO GARY ULISES	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0910048016	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. CECUASIG
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) SUPLENTE TARYN ZULEIKA ALMEIDA DELGADO
NOTARÍA SEXAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 00421-DP09-2019-SJ

Abg. Taryn Almeida
NOTARIA 60 SUPLENTE
GUAYAQUIL - ECUADOR



N° TRAMITE: 10516-0041-19
DOCUMENTO: F-30-110
EXP: 05/21

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.921

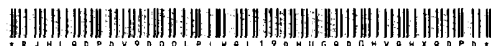
FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2019

HORA DE REPERTORIO:16:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSULTORIA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION CIA. LTDA. CECUASIG**, de fojas 6.466 a 6.482, Registro Mercantil número 538. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4921



Guayaquil, 08 de febrero de 2019

REVISADO POR:

Ab. Lanher Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0528453

INDEPENDENT
VALUATION
SERVICES

9.23
Bsi